

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 00-0120-1	REDONDO CANCHO, JAVIER	NAVALMORAL DE LA MATA
I.A. 00-0191-1	CALINTEG CONFORT, S.L.	BROZAS
I.A. 00-0218-1	VELASCO Y SOLANO, S.L.	PLASENCIA
I.A. 00-0292-1	COMUN. MONT. P.E. REMEDIOS COM- PER, S.L.	CACERES
I.A. 99-0637-1	CAMPOS DURAN, ANTONIO	ACEUCHAL
I.A. 99-0837-1	CONSULTORIA ESTRATEGICA Y TEC- NOL. S.L.L.	BADAJOS

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 20/09/2000 (D.O.E. 10/10/2000)			
I.A. 00-0184-1	CORCHERA SAN VICENTE, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 19.685.475 SUBVENCION: 6.102.000 EMPLEO A MANTENER: 13.1	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 19.685.475 SUBVENCION: 5.709.000 EMPLEO A MANTENER: 7.9
Orden 01/12/1998 (D.O.E. 24/12/1998)			
I.A. 98-353-2	SUMIFRUT SOC. COOP. LTDA.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 78.345.600 SUBVENCION: 35.256.000 EMPLEO CREADO: 48.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 78.345.600 SUBVENCION: 34.472.000 EMPLEO CREADO: 46.5

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 25 de octubre de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de noviembre, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de

los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida; Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda., de Europa, 10.

TERCERO.—Otorgar un plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de esta resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 22 de noviembre de 2000.

El Director General de Transportes,
ENRIQUE PEREZ PEREZ